ACTA DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ACTA N° 1

Fecha	23 de octubre de 2026
Hora	8:00 am.
Lugar	Despacho de la Secretaria

MIEMBROS DEL CAE: De conformidad con el del artículo 2 de La Resolución S2025061004117 del 2910/2025, el Comités Asesores y Evaluadores estarán conformados por:

Nombre	Cargo
Ricardo Antonio Castrillon Quintero	Director Laboratorio Departamental de Salud Pública – Rol Técnico
Ana María Piedrahita Correa	Profesional Universitario – Apoyo Técnico
Yaneth Montoya Mejía	Rol Jurídico / secretario técnico
Claudia Lucia Ruiz Ramírez	Rol Logístico

INVITADOS:

Nombre	Cargo
Alma Johana Solano Sánchez	Secretaria de Salud e Inclusión Social
Erika Hernández Bolívar	Directora de Asuntos Legales de salud

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Alma Johana Solano Sánchez	Secretaria de Salud e Inclusión Social
Erika Hernández Bolívar	Directora de Asuntos Legales de salud
Ricardo Antonio Castrillon Quintero	Director Laboratorio Departamental de Salud Pública – Rol Técnico
Ana María Piedrahita Correa	Profesional Universitario – Apoyo Técnico
Yaneth Montoya Mejía	Rol Jurídico / secretario técnico

ORDEN DEL DÍA:

1.Socialización a la ordenadora del gasto de la solicitud previa a la remisión al COS.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

En desarrollo de las funciones asignadas a los Comités Asesores y Evaluadores en el artículo quinto del Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025 se procede a prestar asesoría, orientación y acompañamiento a la ordenadora del gasto en el ejercicio de la competencia delegada en materia contractual. En este

orden de ideas, se presenta para su conocimiento y consideración la siguiente solicitud.

Se solicita recomendación para iniciar proceso de contratación directa bajo la causal de no pluralidad de oferentes con CCV de COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.873.783-9

EP 17351

Objeto	Adquirir consumibles y realizar mantenimiento preventivo y calificación operacional al equipo Espectrofotómetro de absorción atómica (PinAAcle 900T) y a su sistema complementario Generador de Hidruros (FIAS 100), del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$87.131.800 IVA incluido.
Número y valor de CDP o VF	**CDP**: 3500057914 del 08/10/2026 por valor de $69.020.000 **CDP**: 3500057913 del 08/10/2026 por valor de $18.111.800
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia BPIN/BPID: 2024003050148 Elemento PEP: 01-0103 Vigente hasta: 17 de diciembre de 2026
Plazo	Veinte (20) días, contado a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 18 de diciembre de 2026
Expone	**Ricardo Antonio Castrillon Quintero**
Miembros del CAE	Mediante Resolución con radicado S2026060905250 del 13 de octubre de 2026, se designa el Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso contractual, el cual está conformado por los siguientes funcionarios: Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía PU– Dirección de Asuntos Legales (CES) Rol Logístico: Claudia Lucía Ruiz Ramírez PU – Dirección Administrativa y Financiera - Salud Rol Técnico: Ricardo Castrillón Quintero - Director Laboratorio Departamental de Salud Pública. Apoyo: Ana María Piedrahita Correa PU – Dirección de Laboratorio Departamental de Salud Pública

Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ricardo Antonio Castrillon Quintero
Documentos aportados	EP Y ANEXOS

El Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social, para dar cumplimiento al Capítulo II artículo 16 del Decreto 2323 de 2006, contratará la adquisición de consumibles y realizará mantenimiento preventivo y calificación operacional al equipo Espectrofotómetro Absorción Atómica (PinAAcle 900T) y su accesorio Generador de Hidruros FIAS (100) de la marca **PERKIN ELMER**; estas intervenciones permiten garantizar las óptimas condiciones de uso en el control de pruebas de laboratorios y demás funciones misionales, las cuales inician con el diagnóstico del estado efectuado sobre cada uno de estos, en caso que el equipo requiera la instalación de repuestos o cambio de consumibles, estos deben ser aportados e instalados.

De acuerdo con la visita técnica realizada para el año 2026, en el mantenimiento preventivo se debe incluir el cambio de consumibles (lámpara de aluminio, o'rings, manguera de teflón, capilar de muestra, Quad-Ring, cilindros de contacto para tubos de grafito) , limpieza general, ajustes de partes mecánicas, revisión, chequeo y cambio de partes, verificación de los sistemas eléctricos y electrónicos del equipo, verificación y validación del equipo y sus accesorios, además se deberá incluir un kit de patrones para la verificación de precisión y exactitud.

Para el caso de la calificación operacional se realizarán diferentes análisis y mediciones de patrones certificados necesarios para cumplir con los requerimientos de calidad exigidos por nuestro laboratorio, en este caso serán: Cu y Cr.

Todas las intervenciones y ajustes deben quedar consignados por escrito y se deberán efectuar los ajustes y pruebas de seguridad necesarios para garantizar el óptimo estado de funcionamiento del equipo y sus accesorios.

Al contar con este servicio el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia podrá contribuir a toda la población Antioqueña con la emisión de resultados de las determinaciones de metales pesados como Arsénico, Cadmio, Plomo, Cromo, etc, en agua y otras matrices de alimentos (pescado, arroz y cacao, entre otros) de manera ágil eficiente y con calidad, lo cual contribuye a dar cumplimiento a las funciones de vigilancia y control sanitario de los alimentos y agua de consumo humano que llega a las diferentes poblaciones, de igual forma se ahorrará dinero público por la disminución de la probabilidad de que el equipo presente un daño.

Conclusión:
La ordenadora del gasto de acuerdo con la sustentación presentada recomienda remitir al Comité de Orientación y Seguimiento de la Contratación COS la solicitud

para iniciar Proceso de contratación directa bajo la causal de no pluralidad de oferentes con CCV de COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.873.783-9

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El listado de asistencia el cual se anexa hace parte integral de la presente acta.
Siendo las 8:30 a.m. se da por terminado el comité.

CLAUDIA LUCÍA RUIZ RAMÍREZ
Profesional Universitario
Dirección Administrativa y Financiera
Rol Logístico

YANETH MONTOYA MEJÍA
Profesional Universitario
Asunto Legales
Rol Jurídico

RICARDO ANTONIO CASTRILLON
Director Técnico - Dirección
Laboratorio de Salud Pública LDSP -
Rol Técnico

ANA MARÍA PIEDRAHITA CORREA
Profesional Universitario
Dirección Laboratorio Departamental
de Salud Publica
Apoyo Técnico

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: octubre 23/2026 | HORA: 8:00 AM | LUGAR EVENTO: Despacho Secretaria de salud e inclusión S.

ASUNTO: Socialización Proceso 77357 | DEPENDENCIA RESPONSABLE: Laboratorio Departamental de salud Pub.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Paneth Montoya Mejia	1037577686	Profesional UCES	3218319986	paneth.abogada@hotmail.com	Paneth M.
Claudio J. Ruiz R.	43513598	PU / DAF	3117321427	claudio.ruiz@antioquia	Claudio J. Ruiz R
Ana Mª Piedrahita Correa	7.128.418.679	PU. / LDSP	3835400	anamaria.piedrahita@antioquia.gov.co	Ana Mª Piedrahita
Ricardo Castrillon Quintero	71.113.174	Director LDPS	3835407	ricardo.castrillon@antioquia.gov.co	[illegible]
Erika Hernandez B	32298444	DAL	32298	erika.hernandez B	erika Hernandez B
Alma Johana Solano Sánchez	32.796.348	Secretaria Salud		dejadosalud@antioquia.gov.co	[illegible]

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Gobernación de Antioquia